



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA Y DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2018 (BORM DEL 31).

Por Orden de 26 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Mediante Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 31 de enero de 2019, se publicaron las puntuaciones provisionales de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 26 de octubre de 2018.

Advertido error material en la puntuación provisional correspondiente al Cuerpo de Inspectores de Educación del anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2019 se procedió a su corrección mediante Resolución de 7 de febrero de 2019. Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en las citadas resoluciones, procede exponer las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes.

En su virtud,



RESUELVO:

PRIMERO. Exponer las relaciones de participantes en el referido procedimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Anexo I: Relación de participantes admitidos en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el Dispongo undécimo de la Orden de convocatoria, contra esta exposición no cabe reclamación alguna y habrá que esperar a que se publique la resolución provisional de la convocatoria y se establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Documento firmado electrónicamente al margen.
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,

Fdo: Juana Mulero Cánovas

